RESOLUCIÓN Nº 1577

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 36/2022 LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS - ADQUISICION DE BOBINAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE - ID N° 414226.

Asunción, 11 **de julio de 2022**

VISTO: La Nota UOC N° 2353/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 36/2022 LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS - ADQUISICIÓN DE BOBINAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE - ID N° 414226.

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige bajo las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuesta se realizó el 27 de junio de 2022.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1462 de fecha 28 de junio de 2022 emitió Dictamen en fecha 11 de julio 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1577

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 36/2022 LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS - ADQUISICION DE BOBINAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE - ID N° 414226.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 36/2022 LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS - ADQUISICIÓN DE BOBINAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE - ID N° 414226, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**UNIFLEX S.A.**	**Gs. 481.110.000** (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Un Millones Ciento Diez Mil)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS FURKSEN
Ministro

AWD/gg

M.O.P.C.